

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2024/11812 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre el número de puestos de trabajo reservados para personal eventual correspondiente al primer y segundo trimestre, ejercicio 2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis.5) de la vigente Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y a la vista de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de Mayo y 5 de Agosto de 2024, por los que se dio cuenta al mismo del Informe de Alcaldía presidencia relativo al número máximo de puestos de trabajo reservados a personal eventual, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2024 respectivamente, siendo el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual a 30 de Junio de 2024 los que a continuación se indican:

- A fecha 30/06/2024 el número de puestos reservados a personal eventual o de confianza es de 7, según la modificación de la plantilla aprobada por acuerdo Plenario de 30/10/2023, y que se corresponde con el siguiente detalle:

N.º	Denominación del puesto de trabajo	Titulación	Grupo	C.D.	Observaciones/ Jornada
Personal Eventual					
1	Jefatura Técnico Comunicación	Licenciatura /Grado Periodismo	A1	24	75 %
1	Técnico Comunicación	Licenciatura / Grado Periodismo	A1	24	75 %
1	Técnico Imagen	FP II Audiovisuales	B	24	50 %
4	Auxiliares Administrativos	ESO o Equivalente	C2	18	100 %

- A fecha 30/06/2024 el número de puestos de personal eventual o de confianza, cubiertos son 6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el referido texto legal.

Bétera, a 13 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Elia Verdevío Escibá.

